

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN “3305-20-L112, “ROPA DE SEGURIDAD, INSUMOS, HERRAMIENTAS FORESTALES”.

HUEPIL, 04 DE DICIEMBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICO (DAEM) N° 1921 / DE 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. Las Bases de la licitación N° 3305-24-L112 “ROPA DE SEGURIDAD, INSUMOS, HERRAMIENTAS FORESTALES”, publicada 12 de Noviembre de 2012.
5. Del Acta de Apertura de fecha 30 de Noviembre de 2012, se declara desierta licitación 3305-24-L112, por no presentarse oferentes en la licitación.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-24-L112 “Ropa de Seguridad, insumos, Herramientas Forestales” por no presentarse ningún oferente en la licitación.
2. **Llamese a otro proceso de licitación.**
3. Publíquese en el portal del mercado público.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIÉRREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/DLGS/WSSE/SMFM/msma.